

que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos a perpetua inmovilidad y las manifestaciones imprudentes obligándonos a eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinión pública, atenta solamente a la liberación y a la reconstitución de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieran al país dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez solicitó indirectamente el curso eficaz de los mismos que poco antes la encamflaban al precipicio.

Así, cuando en setiembre último, las Cortes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando a un Gobierno también federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representación de nuestros partidos se asoció con vehemencia sinceridad a la decisión de aquella Asamblea, olvidando su origen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel exclusivismo suicida en que se había agitado hasta entonces un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros y solo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaban orden y tranquilidad.

Mas unánime y mas expresiva, ya que no mas noble ni mas desinteresada, fué la adhesión estusista con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que, aleccionado por una dolorosa experiencia, renunció con noble sinceridad y con heroico patriotismo a los mas utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Cortes una dictadura, condenada por ley indeclinable a convertirse en irrisoria impotencia ó a ejercitarse muy principalmente contra las mismas Cortes que la habian engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorización y conocer la lealtad de los que debían aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro país, se agruparon en público concierto alrededor del Gobierno que con sus propósitos asumía y encauzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable a la decisión que, como tregua pasajera, habia adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Cortes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado a proseguir la misión reparadora que, aunque tarde, habian iniciado, ó a morir divorciadas de la patria ante la explosión del sentimiento nacional; que si los pueblos mas libres y mas adelantados en el progreso apartan de la discusión algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningún tiempo es dado combatir, con mayor razón debían juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogían y agrupaban nuestra marina, restablecían el derecho de propiedad y garantizaban a la unidad nacional del mas inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavía. Sólo después que las Cortes reanudaron sus tareas; cuando por la primera votación desistieron de sus reparadores propósitos y otra vez colocaron en el palenque de sus inconcitas pasiones las instituciones mas fundamentales y la desmembración del territorio patrio; visible ya en la descomposición de la misma Asamblea el triunfo, por tres meses aplazado, de la mal enfrenada demagogia, arrastrado el país al suicidio que ciega y tenazmente parecía buscar aquel Parlamento, la guarnición de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la Armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la nación.

Expresión de aquel acto, necesario y solemne, es el Poder ejecutivo de la República que, bajo la presidencia del general Serrano, se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Véase cuán vano fuera el empeño de asimilar este Gobierno a los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infunda la debe estimarse la comparación del acto patriótico realizado por la guarnición de esta capital con los que en otras épocas y para fines distintos registra la historia.

El nuevo Poder ejecutivo nació para

satisfacer el instinto salvador de la propia conservación que en momentos supremos impulsó a la opinión y movió a nuestro ejército; formóse ante una junta en que tuvieron representación todas las agrupaciones libérales que no han querido aumentar con sus hostias la serie ya numerosa de las turbulencias y los conflictos, y abarcó en su composición los dos partidos que más directa y mas activamente contribuyeron al alzamiento de setiembre.

Respondiendo espontáneamente a este origen, obedeciendo al imperio de los hechos y limitando las altas, cionos producidas por su advenimiento como exigía la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder ejecutivo mantiene la Constitución de 1869 con la supresión del artículo que borró al abdicar el último rey; conserva en la organización de los poderes la forma que encontró establecida y recoge la dictadura que ejercía pocas horas antes un ministerio formado en las Cortes, si bien el actual Gobierno, libre ya de plazos angustiosos y no cobijado aún por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios con los a su responsabilidad con espíritu mas firme, con acuerdos más rápidos y mas enérgicos, con mano mas segura y perseverante hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinión, desembozada entonces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposición que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la nación despues, en Cortes representadas, llenara el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca; señalará en la Constitución del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demandar; temparará nuevamente los ya gastados resortes del poder y desarrollando la vitalidad vigorosa que dista de los pueblos libres, evitará seguramente la furia de España, como el Poder ejecutivo ha de evitar con resolución desde ahora, la más ligera desconfianza y los mas suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga, fué para el gobierno desde un principio la adhesión unánime del ejército al acto salvador de la guarnición de Madrid y el reconocimiento espontáneo que le prestaron despues todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el ministerio anterior. Como resultado mas interesante y como verdadera justificación de la nueva situación política, deben ahora considerarse la rapidez con que se primieron nuevos conatos de insurrección federal y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El Poder ejecutivo de la República, saluda así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos, antes como expresión espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales procurará cuidadosamente merecer y conservar esta excepcional confianza. Identificado con la Revolución de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento a cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideración de todos los pueblos y tributaron a las varias potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un Cólago democrático, en esa Constitución, en su fiel cumplimiento, el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo en el empleo severo y vigilante de las garantías que al orden concede, ha de buscarse el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundamentalmente espera dominar.

Pero entiende además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas y por punto general en los períodos de transición, comunes a todos los pueblos; cuando se oscurecen las divisiones políticas, cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido y la rápida sucesión de los senti-

mientos no consiente que se establezcan en la opinión demarcaciones visibles y permanentes, entonces la calificación de hombres y gobiernos tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediatas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos a que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la serie de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significación de los gobernantes no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el Poder ejecutivo, que con patriótica decisión recogió al formarse una dictadura, asumió gustoso ante las varias potencias, como reivindicará un día de los legados por el país, la representación de aquel acto fundamental y la de los medios enérgicos con que procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos y en lo interior conservar a toda costa la integridad de la patria, el orden y la libertad.

De orden del Poder ejecutivo lo digo a usted para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento a ese señor ministro de Negocios exteriores dejándole además la copia acostumbrada.

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid 25 de enero de 1874. — Señor...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 27 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

A las cuatro de la tarde se han reunido los ministros en Consejo para seguir tratando del nombramiento de gobernadores y probablemente quedará terminado este asunto. Los ministros guardan gran reserva acerca de los nombres que fueron aceptados ayer para los gobiernos civiles porque siendo muchísimos los pretendientes para estos cargos quierese verse libres de las gestiones que practicarán sin duda alguna los candidatos que se quedan sin destino. Es seguro que por la cuestión de gobernadores no habrá ya crisis ministerial porque los ministros están resueltos a hacer toda clase de concesiones para evitarlo.

Acaso no concluyan hoy este arreglo, pero si así sucede lo acabarán en el Consejo de mañana y los nombramientos saldrán inmediatamente en la «Gaceta.» Suspendidos los círculos alfonsinos, los partidarios de la restauración han acordado reunirse en casa de los nobles y personas ricas de estas opiniones que ofrecen saraos a sus amigos en esta época del año, así sucedió anoche en casa de los marqueses de Bermar, donde acudieron las personas mas importantes de los partidos conservador y liberal alfonsino, pero el Gobierno no cree conveniente que se hable en la prensa de estos saraos dándole el carácter político que tienen y el gobernador Sr. Albarada, ha pasado una carta a los periódicos preceptuándolo así y escusando el mandato con la consideración de que son reuniones privadas del carácter íntimo; de las cuales no deben ocuparse los periódicos. Como se vé las autoridades muestran especial predilección en contra de este partido que a su vez hace cuanto puede por ganar adeptos.

«La Gaceta» no ha publicado hoy, como se esperaba el «Memorandum» del Sr. Sagasta a las potencias extranjeras. No se sabe si lo publicará mañana, pero es probable que se desee lo reciba nuestro representante en París antes de que sea conocido y se traslade su parte mas principal a la prensa extranjera por medio del telégrafo.

Dícese que, según presumia, en mi carta de ayer, de este documento, ha desaparecido cuanto pudiera significar que la república es en España una situación transitoria, y de este modo se ha conseguido que haya unanimidad en el Consejo de ministros para su

aprobación, unanimidad que hizo constar, el mismo Sr. Martos.

En el ministerio de la Guerra se trabaja con grandísima actividad a fin de aumentar las fuerzas del ejército del Norte para poder librar a Bilbao. Parece que se ha mandado venir el batallón de infantería de marina que hay en Cádiz para que unido al que se encuentra en Madrid formen un regimiento que aumente las fuerzas mandadas por el general Moriones.

En la Gaceta de hoy se ha publicado la orden suspendiendo temporalmente la redención metálica del servicio militar, pero mandando que se den las licencias absolutas a los que ya la han solicitado y abonado los quinientos duros. Este es un término medio que aconsejaba la necesidad de no privar de muchos soldados al ejército en las actuales circunstancias.

El gobierno ha comprado dos monitores en Inglaterra que deben llegar de un momento a otro a Santander para reforzar la escuadrilla destinada a operar en las aguas de Bilbao contra los carlistas.

El Sr. Martos ha enviado un documento a nuestro representante en la corte pontificia por medio del ministerio de Estado para que en todos los incidentes relativos al nombramiento de los obispos se observen los derechos que tiene España conforme a los de la corona. Así se ha hecho respecto a los últimos nombramientos.

Hoy se ha hablado de un lance personal que las autoridades han procurado evitar entre dos ex diputados de las últimas Cortes. El motivo es completamente ajeno a la política.

L. N.

Idem 28.

«La Gaceta» publica hoy el «Memorandum» que el gobierno dirige a nuestros representantes en el extranjero. El párrafo mas importante de él es el que se refiere a lo que harán las Cortes cuando se reúnan porque desde luego anuncia que se reformará la actual Constitución política. Este párrafo lo interpretan los constitucionales en sentido favorable al restablecimiento de la monarquía y los radicales como indispensable para anunciar las variaciones que es preciso hacer a fin de que se fiance la forma republicana.

Esto demuestra que la redacción del citado documento debió al secretario general de Estado Sr. D. Pio Gullon no es bastante clara ni podía serlo si habia de ser aprobada por ministros de tan opuestas tendencias políticas como los Sres. Martos y Sagasta.

En realidad no deben quedar muy bien enterados de los propósitos del gobierno español los extranjeros por la sola lectura del «Memorandum».

El Consejo de ministros ha seguido hoy ocupándose de la cuestión de gobernadores y se cree que esta tarde quedará terminada. Parece que ahora llevarán ventaja los gobernadores radicales sobre los constitucionales, pero no puede saberse nada de positivo hasta que publique la «Gaceta» los nombramientos, porque los ministros guardan gran reserva.

Es aquí muy comentado el manifiesto que el general Martínez Campos, cuyas opiniones alfonsinas son conocidas, ha dirigido a los catalanes al salir de Barcelona; documento notable por la franqueza con que este militar espone sus opiniones relativamente al gobierno que se formó despues del golpe de Estado del tres de Enero.

Dicen que el ministro de la Guerra va a prohibir que los militares usen la barba corrida.

Siguen preparándose refuerzos para el ejército del Norte.

L. N.